

## ACTA N° 001-SO-GADPRLP-2026

En la Parroquia Las Pampas, cantón Sigchos, Provincia de Cotopaxi, siendo las 08:09 am, del día lunes 12 de enero de 2026, se reúnen en la sala de sesiones del GAD Parroquial Rural Las Pampas, presidido por los señores Rubén Balseca; presidente, Doris Gallardo, vicepresidenta, Luisa Rodríguez, Diana Córdova, Wilson Martínez en calidad de vocales, y la Lcda. Ruth Espín; Secretaria-Tesorerera, para tratar los asuntos incluidos en el siguiente orden del día.

### ORDEN DEL DÍA

Constatación de quórum y registro de asistencia  
Instalación de la sesión

1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Lectura y aprobación del Acta Nro. 024-SO-GADPRLP-2025
3. Designación de la persona responsable de las funciones en Compras Públicas del GAD Parroquial Las Pampas
4. Conocimiento y aprobación de la Acción de Personal y de la novedad registrada en el IESS, referente al incremento salarial del cargo de Secretaria Tesorerera.
5. Lectura, análisis y aprobación del Informe de Liquidación del Presupuesto del Periodo 2025.
6. Análisis y aprobación para publicación del PAC 2026.
7. Lectura y análisis del Informe financiero del mes de diciembre de 2025
8. Clausura

**Constatación de quórum y registro de asistencia:** Asisten a la sesión ordinaria los señores, Rubén Balseca, Doris Gallardo, Luisa Rodríguez, Diana Córdova, Wilson Martínez. Luego de constatado el quórum reglamentario y al ver que existe la mayoría se procede con el orden del día.

**Instalación de la sesión a cargo del señor presidente:** El señor Rubén Balseca saluda a los compañeros funcionarios, da la más cordial bienvenida, y declara instalada la sesión ordinaria con fecha lunes 12 de enero de 2026, siendo las 08:14 am.

#### 1. Lectura y aprobación del orden del día.

La secretaria-tesorerera, Lcda. Ruth Espín, procede con la lectura del orden del día propuesto para la presente sesión ordinaria. Una vez concluida la lectura, el señor presidente pone a consideración de los señores vocales, en el caso de existir alguna inquietud. Al no presentarse ningún desacuerdo, el orden del día queda aprobado por unanimidad.

#### 2. Lectura y aprobación de la ACTA N° 024-SO-GADPRLP-2025

La secretaria-tesorera, Lcda. Ruth Espín, procede a dar lectura íntegra del ACTA N° 024-SO-GADPRLP-2025 correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 31 de diciembre del 2025. Una vez concluida la lectura, el señor presidente Rubén Balseca consulta a los presentes si tienen observaciones, comentarios o sugerencias respecto al contenido del acta mencionada.

Después de un espacio prudente para deliberación, y al no presentarse observaciones por parte de los vocales, se procede a la votación correspondiente. Por consiguiente, el acta es aprobada por unanimidad de los miembros presentes en la sesión, dejando constancia en este nuevo documento de su aceptación oficial.

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad el contenido de la ACTA N° 024-SO-GADPRLP-2025, sobre la base de lo que determinan los Arts. 226 de la Constitución de la República, los Arts. 68 letras a), y 318 del COOTAD, por lo que resuelven.

**Artículo 1.** – Aprobar el ACTA N° 024-SO-GADPRLP-2025 de fecha 31 de diciembre de 2025

### **3. Designación de la persona responsable de las funciones en Compras Públicas del GAD Parroquial Las Pampas**

El señor presidente, Rubén Balseca, toma la palabra e informa a los señores vocales que, con la finalidad de garantizar el adecuado desarrollo de los procesos de Compras Públicas y el correcto manejo de la plataforma del SERCOP, es necesario contar con una designación formal de la persona encargada de dichas funciones.

En este contexto, manifiesta que la Lcda. Ruth Espín, Secretaria-Tesorerera del GAD Parroquial Rural Las Pampas, viene desempeñando las actividades relacionadas con los procesos de compras públicas, así como el manejo de la página del SERCOP; por lo que solicita se emita la debida resolución, la misma que permita sustentar legal y administrativamente dichas funciones, especialmente para el registro y carga mensual de las facturas correspondientes a ínfimas cuantías, así como para otros fines administrativos propios de la institución.

Luego de la exposición realizada por el señor presidente, los miembros del GAD Parroquial aprueba por unanimidad la designación de la Lcda. Ruth Espín como responsable de las funciones de Compras Públicas y del manejo de la plataforma SERCOP, disponiéndose la emisión de la respectiva resolución administrativa.

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad emitir la respectiva resolución donde se delegue las funciones de compras públicas a la Lcda. Ruth Espín, sobre la base de lo que determinan los

Arts. 226 de la Constitución de la República, los Arts. 68 letras a), y 318 del COOTAD, por lo que resuelven.

**Artículo 2.** – Emitir la respectiva resolución donde se delegue las funciones de compras públicas a la Lcda. Ruth Espín

#### **4. Conocimiento y aprobación de la Acción de Personal y de la novedad registrada en el IESS, referente al incremento salarial del cargo de Secretaria Tesorera.**

El señor presidente, Rubén Balseca, toma la palabra y recuerda a los miembros del GAD Parroquial Rural Las Pampas que, en sesiones anteriores, el pleno del organismo colegiado aprobó el incremento salarial correspondiente al cargo de Secretaria-Tesorerera, que desempeña la Lcda. Ruth Espín, de conformidad con la normativa legal vigente.

En este contexto, el señor presidente informa que, en la presente sesión, se deja constancia formal de que se procede a la firma del Aviso de Incremento de Sueldo, correspondiente a la Acción de Personal, así como de la novedad registrada ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), con la finalidad de regularizar administrativa y legalmente dicho incremento.

Una vez expuesto el tema, los señores vocales toman conocimiento del mismo y, tras el respectivo análisis, aprueban por unanimidad la Acción de Personal y la novedad registrada en el IESS, autorizando la continuidad de los trámites administrativos pertinentes.

#### **5. Lectura, análisis y aprobación del Informe de Liquidación del Presupuesto del Periodo 2025.**

El señor presidente, Rubén Balseca, solicita a la Lcda. Ruth Espín, en calidad de Secretaria-Tesorerera del GAD Parroquial Rural Las Pampas, proceda con la lectura del Informe de Liquidación Presupuestaria correspondiente al período fiscal 2025.

La Secretaria-Tesorerera informa que, para determinar el valor a distribuir durante el ejercicio fiscal 2026, se ha tomado como base el saldo final existente en la cuenta del Banco Central del Ecuador (BCE), al cual se han sumado los valores pendientes por cobrar, correspondientes a anticipos entregados a proveedores y a las cuotas asignadas por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Del valor total obtenido, se procedió a deducir las cuentas por pagar, entre las que constan: aportes al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), pagos a la Empresa Eléctrica, aportes a CONAGOPARE Cotopaxi y CONAGOPARE Nacional, valores retenidos al Ministerio de Economía y Finanzas por el cinco por mil (5‰), cuentas por pagar al Servicio de Rentas Internas (SRI) y cuentas pendientes con proveedores del sistema FINGADS.

Asimismo, se disminuyeron los valores correspondientes al arrastre de bienes y servicios, dentro de los cuales se incluyen: el taller de manualidades dirigidas a diferentes grupos, el instructor de la escuela de fútbol, la adquisición de símbolos de identidad de la parroquia, combustible para el equipo caminero, colocación de paradas de buses, adquisición de materiales de construcción, así como la adquisición de materiales para la colocación de una tarabita en el recinto San Pablo Bajo y la adecuación de espacios públicos en la Escuela Dr. Miguel Ángel Carrión, ubicada en el recinto Saguambi.

Luego de realizar los cálculos correspondientes y las deducciones antes descritas, la Lcda. Ruth Espín da a conocer que el saldo final disponible para distribución en el año 2026 asciende a VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS SETENTA CON 88/100 DÓLARES (USD 26.670,88).

Concluida la lectura, el señor presidente pone el informe a consideración de los señores vocales. Luego del análisis respectivo y al no existir observaciones, el pleno del GAD Parroquial Rural Las Pampas aprueba por unanimidad el Informe de Liquidación del Presupuesto del período 2025.

Concluida la exposición del informe y conocido el saldo pendiente a distribuir para el ejercicio fiscal 2026, el señor presidente, Rubén Balseca, pone a consideración de los señores vocales que dicho valor sea destinado a proyectos prioritarios para la parroquia, de conformidad con las necesidades institucionales y las solicitudes ciudadanas recibidas.

En uso de la palabra, la señora Diana Córdova, vocal del GAD Parroquial Rural Las Pampas, manifiesta la necesidad de realizar la adecuación de espacios públicos en la Casa Comunal del recinto Galápagos, con la finalidad de mejorar las condiciones de uso comunitario y fortalecer los espacios de encuentro social.

De igual manera, los miembros del pleno coinciden en la importancia de asignar recursos para el mantenimiento de espacios públicos, indicando que el coliseo de la parroquia se encuentra en mal estado, por lo que requiere una intervención prioritaria.

Así mismo, el señor presidente informa que se ha recibido una solicitud ciudadana para la construcción de camerinos en el estadio de la parroquia, obra que permitirá fortalecer las actividades deportivas y recreativas del sector.

Adicionalmente, el señor presidente da a conocer que se debe priorizar la construcción de bordillos en el sector del cementerio parroquial, obra considerada necesaria para mejorar el ordenamiento del espacio, la seguridad vial y la imagen urbana del sector, por lo que solicita que este proyecto sea incluido dentro de la distribución del saldo disponible.

Luego del análisis correspondiente, el señor presidente pone a consideración de los presentes la distribución del saldo disponible de USD 26.670,88 en las partidas antes mencionadas. Una vez sometido a votación, todos los miembros del GAD Parroquial manifiestan su conformidad, aprobando de manera unánime la asignación presupuestaria.

En consecuencia, el pleno del GAD Parroquial Rural Las Pampas resuelve aprobar la siguiente distribución referencial de recursos:

- Adecuación de espacios públicos en la Casa Comunal del recinto Galápagos:  
USD 4.000,00
- Construcción de camerinos en el estadio de la parroquia:  
USD 15.223,50
- Construcción de bordillos en el sector del cementerio parroquial:  
USD 10.000,00

Por lo expuesto, y de conformidad con la normativa legal vigente, resuelven:

**Artículo 3.** – Aprobar el Informe de Liquidación del Presupuesto correspondiente al período fiscal 2025, presentado por la Secretaria–Tesorera del GAD Parroquial Rural Las Pampas.

**Artículo 4.** – Aprobar como resolución administrativa la asignación del saldo pendiente a distribuir del ejercicio fiscal 2026, por un monto de USD 29.223,50

## **6. Análisis y aprobación para publicación del Plan Anual de Contratación (PAC) 2026.**

La Lcda. Ruth Espín, en calidad de Secretaria–Tesorera del GAD Parroquial Rural Las Pampas, toma la palabra y expone ante el pleno los proyectos, obras, bienes y servicios que se encuentran programados y planificados para el ejercicio fiscal 2026, los mismos que han sido estructurados en concordancia con la planificación institucional y las prioridades definidas por el organismo colegiado.

Así mismo, manifiesta que, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP), su Reglamento General, así como las resoluciones y disposiciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP), todas las entidades contratantes están obligadas a registrar y publicar el Plan Anual de Contratación (PAC) en el portal institucional del SERCOP, hasta el 15 de enero de cada año, requisito indispensable para la ejecución de los procesos de contratación pública.

En este contexto, la Secretaria–Tesorera solicita de manera formal la autorización del pleno del GAD Parroquial Rural Las Pampas para proceder con la publicación del PAC 2026 en el portal de compras públicas del SERCOP, conforme a la normativa legal vigente.

Luego del análisis respectivo, el señor presidente pone el punto a consideración de los señores vocales. Una vez sometido a votación, todos los miembros del GAD Parroquial manifiestan su conformidad, aprobando por unanimidad la publicación del Plan Anual de Contratación correspondiente al ejercicio fiscal 2026.

Por lo expuesto, y en uso de las atribuciones legales, resuelven:

**Artículo 5.** – Autorizar la publicación del Plan Anual de Contratación (PAC) 2026 del GAD Parroquial Rural Las Pampas en el portal del Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP), de conformidad con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y demás normativa aplicable.

#### **7. Lectura y análisis del Informe Financiero correspondiente al mes de diciembre de 2025.**

La Lcda. Ruth Espín, en calidad de Secretaria–Tesorera del GAD Parroquial Rural Las Pampas, procede a dar lectura y explicación del Informe Financiero correspondiente al mes de diciembre de 2025, en el cual se detalla la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos, movimientos de cuentas, pagos realizados, obligaciones cumplidas y saldos existentes al cierre del ejercicio fiscal.

Durante su intervención, la Secretaria–Tesorera expone de manera general los principales rubros ejecutados, indicando que los movimientos financieros realizados durante el mes de diciembre se encuentran debidamente respaldados, registrados conforme a la normativa legal vigente y alineados al presupuesto aprobado por el pleno del GAD Parroquial.

Concluida la exposición, el señor presidente Rubén Balseca pone el informe a consideración de los señores vocales, quienes realizan el análisis correspondiente. Al no presentarse observaciones ni novedades adicionales, los miembros del GAD Parroquial dan por conocido el Informe Financiero del mes de diciembre de 2025, dejando constancia de que el mismo ha sido revisado y analizado por el organismo colegiado.

#### **8. Resoluciones**

**Artículo 1.** – Aprobar el ACTA N° 024-SO-GADPRLP-2025 de fecha 31 de diciembre de 2025

**Artículo 2.** – Emitir la respectiva resolución donde se delegue las funciones de compras públicas a la Lcda. Ruth Espín

**Artículo 3.** – Aprobar el Informe de Liquidación del Presupuesto correspondiente al período fiscal 2025, presentado por la Secretaria–Tesorera del GAD Parroquial Rural Las Pampas.

**Artículo 4.** – Aprobar como resolución administrativa la asignación del saldo pendiente a distribuir del ejercicio fiscal 2026, por un monto de USD 26.670,88


**Artículo 5.** – Autorizar la publicación del Plan Anual de Contratación (PAC) 2026 del GAD Parroquial Rural Las Pampas en el portal del Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP), de conformidad con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y demás normativa aplicable.

### 9. Clausura

Sin haber otro punto a tratar el Sr. Presidente agradece a los compañeros por su asistencia y declara clausurada la sesión, siendo las 11:48 am, firmando para constancia de lo actuado el Sr. Presidente y los señores vocales del GAD Parroquial Rural Las Pampas.



Sr. Rubén Batseca  
**PRESIDENTE**



Sra. Doris Gallardo  
**VICEPRESIDENTA**



Sra. Luisa Rodríguez  
**PRIMER VOCAL**



Sra. Diana Córdova  
**SEGUNDO VOCAL**



Sr. Wilson Martínez  
**TERCER VOCAL**

Secretaría quien participa en la reunión para tomar nota de lo actuado:



**LAS  
PAMPAS**  
GAD PARROQUIAL  
RURAL

03-2703-038  
juntaparroquial\_laspampas@hotmail.com  
Las Pampas - Sigchos - Cotopaxi

*L. Ruth Espín*

Lcda. Ruth Espín  
**SECRETARIA/TESORERA**